

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 039 DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

LUNES 04 DE MAYO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h07 del 04 de mayo del año dos mil veinte, conforme la convocatoria Nro. 039 de 01 de mayo de 2020, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo, Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; señores. Vladimir Tapia y Donny Aldeán, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; María Teresa Tayo, Lorena Izurieta y José Unda, funcionarios de la EPMMOP; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad (E); Arq. Salomé Salazar, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco; Jenny Pinto, Anita Espín, Adrián Sánchez y Cristina Martínez, funcionarios del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández y José Luis Velasco, funcionarios del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda; y, Ricardo Mejía, funcionario del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1. Comisiones generales:

Sr. René Carrera y Sra. Elena Coyago, representantes del Barrio La Esperanza, Parroquia de Tumbaco.

Tema: Sugerencias de la comunidad respecto a la designación de la calle E1B como Manuel Ulco Collaguazo.

Sr. Morice Dassum Aivas, Gerente de la compañía MALAGAGROUP S.A.

Tema: Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial PUAE San Patricio.

2. Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. EPMMOP-GG-0757-2020-OF, suscrito por el Ing. Mauricio Rosales, Gerente de la EPMMOP, respecto a la solicitud de denominación para la calle E1B del barrio La Buena Esperanza de la parroquia Tumbaco.

No existiendo observaciones, el Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día.

Por secretaría se procede a tomar votación sobre el orden del día, mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5				

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto:

Comisiones generales:

Sr. René Carrera y Sra. Elena Coyago, representantes del Barrio La Esperanza, Parroquia de Tumbaco.

Tema: Sugerencias de la comunidad respecto a la designación de la calle E1B como Manuel Ulco Collaguazo.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Informa al señor Carrera que tiene diez minutos para realizar su presentación.

Sr. René Carrera: Manifiesta que en su calidad de Presidente y Representante Legal del barrio La Buena Esperanza, acogiendo lo señalado en la sesión del Concejo Metropolitano de 12 de noviembre de 2019, sobre la socialización del proyecto de ordenanza para la designación de una calle del barrio al cual representa, como Manuel Ulco Collaguazo, ha solicitado ser recibido en la comisión para exponer las sugerencias de la comunidad respecto a la designación. Indica que los moradores del barrio se han enterado de la solicitud formulada por el presidente de la liga barrial, sin embargo, el barrio ha decidido varios nombres como alternativa, pero por el que más se han inclinado es Chichipata. Solicita a la comisión que acoja el pedido de los moradores en razón de que no se ha consensuado el pedido del dirigente de la liga deportiva barrial.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Agradece al señor René Carrera por su participación, señala que el tema será abordado nuevamente en el segundo punto del orden del día.

Sr. Morice Dassum Aivas, Gerente de la compañía MALAGAGROUP S.A.

Tema: Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial PUAE San Patricio.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Señala como antecedente que la Ordenanza del PUAE San Patricio fue sancionada en enero de 2019. El promotor del proyecto ha solicitado ser recibido en comisión general. Adicionalmente, manifiesta que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emitió un criterio de viabilidad para reformar la ordenanza en marzo de 2019 y en abril del presente año el señor Alcalde asumió la iniciativa legislativa en referencia. Finalmente la Secretaría General del Concejo ha realizado la revisión de requisitos formales del proyecto y se ha remitido a la comisión. Todavía no estamos conociendo el proyecto, pero se recibe al promotor del proyecto, atendiendo su pedido. Informa al señor Morice Dassum que tiene diez minutos para realizar su presentación.

Sr. Morice Dassum Aivas: Manifiesta que se aprobó el proyecto con un cambio de zonificación para generar un proyecto de mayor calidad para la ciudad, considerando que será un modelo a futuro para Quito, pues genera un nivel importante de áreas verdes y espacios públicos. Señala además, que el proyecto será importante por la inversión y la generación de empleo. Indica que el compromiso con la ciudad es continuar con el proyecto, el cual contempla el desarrollo de áreas públicas que serán entregadas a Quito y desarrollo en diferentes aspectos. El proyecto respeta todas las normas medio ambientales. La reforma está encaminada a corregir problemas

que se dieron y que deben ser resueltos de manera técnica para que el proyecto pueda seguir su ejecución. Solicita al Ing. José Luis Romero que realice la explicación de la reforma de la ordenanza.

Ing. José Luis Romero: Indica que la intención del proyecto es fortalecer la centralidad de Cumbayá, conectarla con las comunidades aledañas y evitar el desplazamiento desde el valle hasta Quito. Informa que el proyecto de reforma de la ordenanza se refiere a las dimensiones exactas de algunas vías, por un error existente en la ordenanza aprobada en enero del año anterior. Señala que un cuadro de vías permaneció en la ordenanza por un error involuntario.

Concejal Fernando Morales: Hace énfasis en el tema de anexos faltantes y en la intención que se evidencia en el articulado, de darle competencias a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, para que genere cambios como si se tratara de un tema administrativo, cuando debe ser el Concejo Metropolitano quien apruebe los mismos.

Concejal Mario Granda: Señala, como punto de orden, que la presente es una comisión general, por lo que, una vez que se ha recibido a los ciudadanos, corresponde revisar la documentación e incorporar la discusión del proyecto de ordenanza en una sesión de la comisión.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: En relación a lo señalado por el Concejal Granda, sobre la necesidad de seguir el trámite correspondiente para el conocimiento y aprobación de la ordenanza en la comisión, manifiesta su acuerdo. Señala que se trasladará desde su despacho la información para que se analice y se trabaje con celeridad en este proyecto.

Segundo punto

Conocimiento y resolución respecto al oficio Nro. EPMMOP-GG-0757-2020-OF, suscrito por el Ing. Mauricio Rosales, Gerente de la EPMMOP, respecto a la solicitud de denominación para la calle E1B del barrio La Buena Esperanza de la parroquia Tumbaco.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Manifiesta que en la primera comisión general recibida hoy, el representante del barrio La Buena Esperanza, señaló la decisión de los moradores del barrio, sobre la designación de una calle del sector. Expresa además que en el primer debate del proyecto de ordenanza, se presentaron varias observaciones, especialmente sobre la socialización del mismo. Indica además que el Gerente General de la EPMMOP ha presentado un oficio con información respecto a la solicitud de designación de la calle E1B como Chichipata, sugiriendo el inicio del proceso de designación. En ese sentido, existe un

problema, considerando que el Concejo Metropolitano dio por conocido el proyecto de designación de la calle como Manuel Ulco, pero el informe de la EPMMOP llega después del proceso de socialización con los moradores del barrio. Señala que es importante conocer el criterio de la Procuraduría Metropolitana sobre los informes que se han emitido para los dos casos.

Pide al Subprocurador Metropolitano que se informe cómo se debe proceder, si dando trámite como una corrección en el artículo o si se debe tratar como dos proyectos de ordenanza distintos.

Dr. Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano: Indica que el proyecto del primer debate no puede ser cambiado, entonces, corresponde que se haga el ejercicio de participación ciudadana por el tema de denominación. Una vez que se cuente con el informe de ese proceso, la EPMMOP emitirá un informe ratificando o rectificando la denominación del proyecto que conoció el Concejo Metropolitano. Con ese informe la comisión emitirá un dictamen para conocimiento del Concejo Metropolitano. para segundo debate; y, el Concejo será quien resuelva pudiendo tener estos dos casos, el uno ratificando el primer proyecto o en su defecto, si considera que los argumentos no son suficientes para la denominación de la vía podrá emitir su resolución en el sentido, indicando que no es favorable para la designación y que se proceda al archivo de ese proceso. Y, si se quiere designar con la nueva denominación a la vía, tendrá que iniciar un nuevo procedimiento, con informes nuevos de todas las dependencias.

Concejales Mario Granda: Pide a la EPMMOP que considere que las peticiones se realicen desde los representantes de un barrio, para que no suceda como en este caso, en que un dirigente de una liga deportiva solicitó la designación vial.

Concejales Eduardo Del Pozo: Sugiere que se emita dictamen desfavorable sobre el proyecto de designación de la vía con el nombre de Manuel Ulco, para continuar el trámite, esa como una vía; toda vez que ya se trató en primer debate; o, tener un informe nuevo de la EPMMOP con el nuevo nombre y plantear esa alternativa al Concejo Metropolitano.

Ing. María Teresa Tayo, funcionaria de la EPMMOP: Señala que la Empresa ya emitió un informe indicando que el apoyo de la comunidad no es para la designación de la calle como Manuel Ulco sino como Chichipata.

Concejales René Bedón, presidente de la comisión: Señala que es necesario dividir el informe, el primero desfavorable sobre la designación de la calle como Manuel Ulco, y el segundo sobre la designación como Chichipata. Mociona que se solicite a la EPMMOP, que en el plazo de 2 días remita para conocimiento de la comisión, un informe negativo para la denominación de la calle

E1B del barrio La Esperanza, como Manuel Uilo Collaguazo, el mismo que dará viabilidad al archivo del proyecto de ordenanza planteado.

Los miembros de la comisión apoyan la moción.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 039 - ordinaria de 04 de mayo de 2020, luego de recibir en comisión general al señor René Carrera, presidente del barrio La Esperanza, de la parroquia Tumbaco; y, en conocimiento del oficio Nro. EPMMOP-GG- 0757-2020-OF, en relación a la solicitud de denominación para la calle E1B del barrio La Esperanza; resolvió: solicitar a usted que en el plazo de 3 días remita para conocimiento de la comisión un informe respecto a la denominación de la E1B del barrio La Esperanza, como Manuel Uilo Collaguazo, el mismo que dará viabilidad al archivo o no del proyecto de ordenanza planteado con el nombre referido.

Concejal Mario Granda: Moción que se dé por conocido el proyecto presentado por la EPMMOP para designación como calle Chichipata, y solicitar los informes respectivos para conocimiento de la comisión.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita que se incluya en la moción que la comisión asume la iniciativa del proyecto de ordenanza.

Los miembros de la comisión apoyan la moción con las observaciones planteadas.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 039 - ordinaria de 04 de mayo de 2020, luego de conocer el oficio Nro. EPMMOP-GG-0757-2020-OF, en relación a la solicitud de denominación para la calle E1B del barrio La Esperanza; **resolvió:** dar por conocido el proyecto de "ORDENANZA DE DESIGNACIÓN COMO "CALLE E1B CHICHIPATA" UBICADA EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA BUENA ESPERANZA PERTERNECEIENTA LA PARROQUIA TUMBACO", y:

1. Asumir la iniciativa legislativa del proyecto de "ORDENANZA DE DESIGNACIÓN COMO "CALLE E1B CHICHIPATA" UBICADA EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA BUENA ESPERANZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TUMBACO".

Los señores concejales miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes en la sesión que asumen la iniciativa legislativa son: Mario Granda, Eduardo Del Pozo, Juan Carlos Fiallo, Fernando Morales y René Bedón.

2. Remitir el proyecto asumido a la Secretaría General del Concejo Metropolitano con la finalidad de que, de acuerdo a lo establecido en la resolución de Concejo Nro. 074 de 2016, se realice la revisión de requisitos formales del proyecto de "ORDENANZA DE DESIGNACIÓN COMO "CALLE E1B CHICHIPATA" UBICADA EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA BUENA ESPERANZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TUMBACO".

3. Una vez realizada la revisión de requisitos formales por la Secretaría General del Concejo, solicitar los informes correspondientes para continuar con el tratamiento del proyecto de "ORDENANZA DE DESIGNACIÓN COMO "CALLE E1B CHICHIPATA" UBICADA EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA BUENA ESPERANZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TUMBACO".

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h37.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. René Bedón
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE USO DE SUELO**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-07-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2020-07-28	